

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 73

En la ciudad de Panamá, el día seis (06) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

395 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. VICENTE M. MURILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARELYS SEPULVEDA TOBAR, CONTRA LA SENTENCIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ARELYS SEPULVEDA TOBAR -VS- IMSA DOS, S.A.
396 F	RECURSO DE HECHO, INTERPUESTO POR EL LICDO. ROLANDO VILLALAZ GUERRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIGDALIA CASTILLO BERNAL, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2016, DICTADA POR EL JUZGADO EJECUTOR DEL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU).
397 C	SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE FIANZA SOLIDARIA, PRESENTADO POR EL LICDO. ADRIANO CORREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DINO ORLANDO NUGENT COLE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS.
398 F	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, PRESENTADA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES PANAMA MOUNTAIN VIEW, S.A., CONTRA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NO. A-063-15 DEL 3 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
399 F	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, PRESENTADA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES PANAMA MOUNTAIN VIEW, S.A., CONTRA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NO. A-063-15 DEL 3 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

6 400 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ABRAHAM GALLARDO MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS EDUARDO BENJAMÍN REYES, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 536 DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7 401 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. JACINTO MONTENEGRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORPORACIÓN HOTELERA 2000 S.A. Y P.H. COLÓN 2000, CONTRA LA SENTENCIA DE 27 DE JUNIO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: GISSELLE JAZMIN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ -VS- CORPORACIÓN HOTELERA 2000, S.A. Y P.H. COLON 2000.
8 402 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE EDUARDO CHANG CHANIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDUARDO HERRERA, PARA QU SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO NO. 713 DE 2 DE MARZO DE 2010, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9 403 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JACINTO ALVEO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CESAR AUGUSTO DE LA ROSA BERMÚDEZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 543 DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
10 404 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LAS CLAÚSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. A-2010-13 DE 3 DE OCTUBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ Y PETROCAR, S.A., PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 27400 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013.

395	Cedalisce
396	Fabrega
397	Cedalisce
398	Fabrega
399	Fabrega
400	Cedalisce
401	Cedalisce
402	Zamorra
403	Fabrega
404	Zamorra

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'S' followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 74

En la ciudad de Panamá, el día ocho (08) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

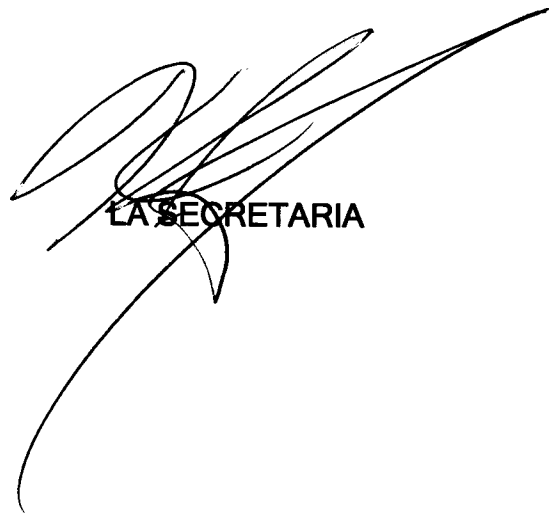
1	405 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL DR. DARÍO SANDOVAL SHAIK, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VALERIE ARANGO DE LA GUARDIA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 235 DE 25 DE ABRIL DE 2016, EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	406 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GILBERTO CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PEDRO PÉREZ MENCHACA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 253 DEL 8 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	407 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. AGAPITO GONZÁLEZ FIGUEROA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 123-2016 DE 29 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
4	408 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ERICKA LISBETH SANTAMARÍA ARAÚZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARADISE LODGE, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DINAI NO. 624-2014 DE 06 DE MAYO DE 2014, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

405	Zamora
406	Cedeno
407	Falquez
408	Falquez

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 75

En la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	409 Z	TERCERÍA EXCLUYENTE, INTERPUESTA POR LA LICDA. LIZ MARIELLE GARCÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CONTRA DE IVETTE ROXANA LANDERO DE MENDOZA, RICARDO BEJARANO DE LEÓN Y BOLÍVAR A. AGUILAR.
2	410 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANDRÉS ALONSO SÁNCHEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PUBLICO RICARDO CORTÉS C., ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA QUE SE DECLARE PARCIALMENTE NULOS, POR ILEGALES, LOS RESUELTOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NO. TAT-RF-060 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	411 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. DEMETRIO ANIBAL RODRÍGUEZ MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KENNETH ARMANDO SHIRLEY RINGROSE, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 916 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	412 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BARRANCOS & HENRÍQUEZ, ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JEISON A. ÁLVAREZ P., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO.376 DE 3 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5

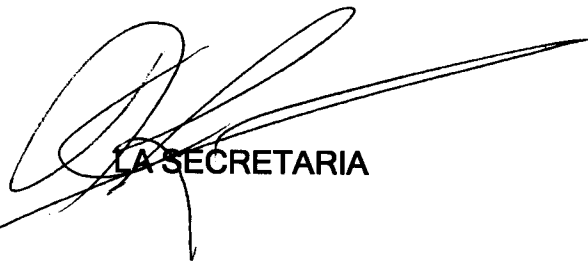
413	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ DE JESÚS PINILLA L., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS TOLEDANO, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP NO. 2343-14 INV DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----	---

409	Zamorán
410	Cedolera
411	Fabrega
412	Cedolera
413	Zamorán

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 76

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

414 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEXIS R. ZULETA A., ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (LA NACIÓN) Y LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, PERFECCIONADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 29 DE 22 DE MAYO DE 2013 DE LA NOTARIA ESPECIAL DEL CIRCUITO DE PANAMÁ DE LA REGIÓN INTEROCEÁNICA Y REGISTRADA EN LA SECCIÓN DE LA PROPIEDAD SEGÚN FINCA 426687, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, DOCUMENTO NO. 2392997.
415 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. DIMAS ENRIQUE PÉREZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PARÁGRAFO 7 TRANSITORIO DEL LITERAL "E" DEL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 594 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NO. 27935-A DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015.
416 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. DIMAS ENRIQUE PÉREZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA PARTE "...PERO SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A DEVOLUCIÓN EN NINGÚN CASO", CONTENIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
417 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA DE ABOGADOS INFANTE & PÉREZ ALMILLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITAL BANK, INC., PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LA NOTA SBP-DS-FECI-N-4832-2015 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA NOTA SBP-DS-


	FECI-N-6505-2015 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2015, AMBAS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5 F 418	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PANAMA PORTS COMPANY, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA NOTA DE 6 DE ENERO DE 2016, EMITIDO POR LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6 Z 419	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR LA FIRMA DE ABOGADOS IBLA PANAMÁ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BRAULIO ARBOLEDA VANEGAS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ORDEN VERBAL DE LANZAMIENTO POR INTRUSO, EMITIDA POR LA CORREGIDORA DE SANTA FÉ, DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7 Z 420	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. MARTÍN GONZÁLEZ BARRÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE XIOMARA CLARKE AGUILAR, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. 372 DEL 18 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL PATRONATO DEL HOSPITAL SANTO TOMÁS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8 F 421	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EUCLIDES JOEL CASTILLO GARRIDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUAN DOMINGO IBARRA ESQUIVEL, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PENAL DE ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE COLÓN Y LA COMARCA GUNA YALA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

414	Cedabce
415	Fabrega
416	Cedabce
417	Zamorano
418	Fabrega
419	Zamorano
420	Zamorano
421	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 77

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 422 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO MOISÉS CALVO RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICAUTER ANTONIO DAWKINS SÁNCHEZ, PARA QUE SE DECLAREN NULOS POR ILEGALES, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 384 DEL 3 DE AGOSTO DE 2015 Y EL RESUELTO NO. 140-R-140 DE 7 DE ABRIL DE 2016, AMBOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2 423 Z	PROCESO SUMARIO DE REINTEGRO, INTERPUESTO POR EL LICDO. MANUEL RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HILARIO NATERÓN O., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0180 DE 29 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 424 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JONATHAN ARIEL HERNÁNDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSEPH ALEXANDER CABALLERO PRADO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 301 DEL 8 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4 425 C Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. CESAR H. BROCE H., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CELSO ANTONIO SPENCER TAPPIN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, POR PARTE DEL JURADO DE ELECCIONES EN LA REUNIÓN ORDINARIA FIE-JE/01/2016 EFECTUADA EL 21 DE ABRIL DE 2016

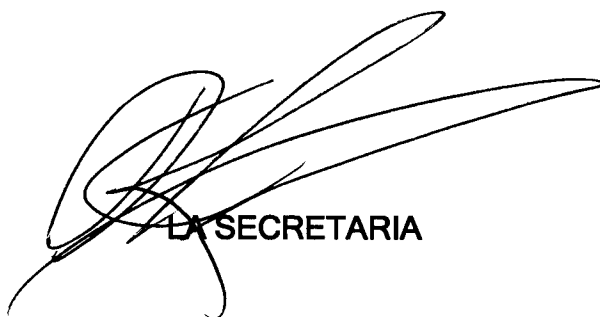
<p>5</p> <p>C</p>	<p>426 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. GILBERTO ALEJANDRO ROBINSON MOLINAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ZOF STYLE, S.A. (TIJERAS BEAUTY SALON), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA DE 6 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: DENNYS ESCOLASTICO SÁNCHEZ -VS- ZOF STYLE, S.A. (TIJERAS BEAUTY SALON)</p>
-------------------	---

422	Fabrega
423	Zamorano
424	Fabrega
425	Cedillo
426	

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 78

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

427 <i>C</i>	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RENALDO MELÉNDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CABALLERO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 049-2015 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
428 <i>L</i>	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. DAIKA I. LEVY H., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, S.A. E.P.S., PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, EL MEMORANDO DIPROCA DCCA-453-2015 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y LA NOTA DIPROCA-647-2015 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

427	<i>Cedatise</i>
428	<i>gombiano</i>

Así terminó el acto,

[Firma]
EL MAGISTRADO PRESIDENTE

[Firma]
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 79

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

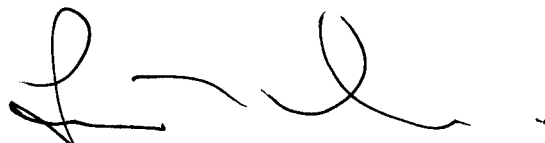
El negocio es el siguiente :

1	429 C 144	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. NESTALI SANTAMARÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NODIER MITRE MORALES, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, EN CONTRA DE JUVENAL SANTAMARÍA GUERRA.
2	430 C 145	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA HERRERO Y HERRERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RODOLFO ANTONIO RIOS PERALTA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DPC N° 002 DE 01 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	431 F 143	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE PAGO, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ABC 22 LAWYERS & CONSULTANTS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ICLUB, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
4	432 Z 143	EXCEPCIÓN DE FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN, PAGO DEL EXCEDENTE DESEMBOLSADO NO PAGADO y EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, PRESENTADA POR EL LICDO. EDGAR O. ARIAS B., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TIBISAY TREJOS RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR LA CAJA DE AHORROS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DP DESARROLLO CARIBE, S.A. Y TIBISAY TREJOS RODRÍGUEZ
5	433 F 144	EXCEPCIÓN DE FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN, PAGO DEL EXCEDENTE DESEMBOLSADO NO PAGADO y EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, PRESENTADA POR EL LICDO. EDGAR O. ARIAS B., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DP DESARROLLO CARIBE, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR LA CAJA DE AHORROS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DP DESARROLLO CARIBE, S.A. Y TIBISAY TREJOS RODRÍGUEZ.


<p>6</p> <p>Z</p> <p>144</p>	<p>434 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO GILBERTO RYALL ZUÑIGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PEDRO JULIO OLIVEROS CEREZO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 114 DE 28 DE MARZO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>7</p> <p>F</p> <p>145</p>	<p>435 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BATISTA ORTEGA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PELE SYSTEM, INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADM-AL NO. 092-2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

429	Cedales
430	Cedales
431	Fabrega
432	Zamorano
433	Fabrega
434	Zamorano
435	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 80

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	436 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MODESTO CERRUD DUARTE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU).
2	437 C	TERCERÍA EXCLUYENTE, INTERPUESTA LA FIRMA PORRAS Y PORRAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INCOADO POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU), EN CONTRA DE GLORIA IVETTE UREÑA GORDILLO.
3	438 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. SYGRID BARRAGÁN GUARDIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HARAS CERRO PUNTA, S.A. (HARAS CERRO PUNTA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. DM-0421-2015 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	439 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. SYGRID BARRAGÁN GUARDIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CAFÉ DE ELETA, S.A. (CAFÉ DE ELETA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. DM-0422-2015 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	440 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ELÍAS OMAR SOLANO AYARZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ACN, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DINAI NO. 363-2013 DEL 11 DE JUNIO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

441	<p>6 Z</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANCISCO ANTONIO CASTILLO BUENAÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD BIENES RAÍCES GATÚN, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. ANATI-074 DEL 1 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
-----	--

436	Zamora
437	Cedulca
438	Fabrega
439	Fabrega
440	Cedulca
441	Zamora

MODIFICACIÓN AL REPARTO No. 79

433	<p>Z</p> <p>Art. 107.</p> <p>EXCEPCIÓN DE FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN, PAGO DEL EXCEDENTE DESEMBOLSADO NO PAGADO y EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, PRESENTADA POR EL LICDO. EDGAR O. ARIAS B., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DP DESARROLLO CARIBE, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO PROMOVIDO POR LA CAJA DE AHORROS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DP DESARROLLO CARIBE, S.A. Y TIBISAY TREJOS RODRÍGUEZ.</p>
-----	---

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE



LA SECRETARIA

